

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDAD INICIO
AÑO LECTIVO SALA CUNA "PEQUEÑOS GENIOS" DE HUEPIL**

HUEPIL, 16 de Abril de 2014.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 693 /2014.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2169 del 24 de Diciembre de 2013.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El programa de Actividad Inicio de año lectivo Sala Cuna "Pequeños Genios" San Guillermo de Huépil, a realizarse el 17 de Abril de 2014, a las 12:00 Hrs. en la Sala Cuna.
4. El Oficio N°1 del 17.03.2014 emitido por la Directora Sala Cuna "Pequeños Genios" San Guillermo de Huépil.
5. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos Proyecto Junji Deporte y Recreación.

DECRETO:

1. **Apruébese** y autorizase financiamiento programa Actividad inicio de año lectivo Sala Cuna "Pequeños Genios" San Guillermo de Huépil, por un monto de \$45.000.- (Cuarenta y cinco mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese a la cuenta 214.05.09 Aplicación de Fondos de Administración Junji. Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaria Municipal
 - Finanzas DAEM (2)
- J.A.F.A./G.E.P.L./J.B.O.S./S.M./F.M./c.s.v.

